

# #MásClaritoConAzul



¿QUÉ ES EL **REGISTRO ÚNICO DE PROponentES** O RUP?

Es el registro en el cual se deben inscribirse *todas las personas naturales y jurídicas* que pretendan celebrar contratos con el estado.



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

# #MásClaritoConAzul



## FINALIDAD DEL RUP

Brindar **mayor transparencia**  
en los procesos de  
contratación.

**2** Dar **publicidad** a las  
condiciones de los  
proponentes.



# #MásClaritoConAzul



## REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DEL RUP

- 1 Capacidad jurídica o aptitud para adquirir derechos y contraer obligaciones.
- 2 Capacidad financiera o fortaleza financiera del interesado.
- 3 Capacidad organizacional o rendimiento y eficiencia.
- 4 Experiencia tomada de los contratos ejecutados.
- 5 Clasificación de bienes, obras o servicios que se ofrecerán.



# #MásClaritoConAzul



## VENTAJAS DEL RUP

- 1 Participar en los procesos de contratación ante las entidades estatales.
- 2 Obtener el certificado del Registro Único de Proponentes como prueba documental.
- 3 Dar publicidad a los requisitos que lo habilitan como proponente.



CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CARTAGO

